

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Negociado de Reparcelaciones

### ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día de 27 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación “Ciudad Parque Fuencarral”, con la delimitación establecida en el Plan Parcial de Ordenación que se ejecuta, y que esencialmente limita: al Norte, con el camino de la Fuente y zona residencial “Nuevo Toboso”; al Este, carretera N-I de Madrid a Francia, y Sur y Oeste, carretera de Fuencarral a El Pardo, presentado por don José García Rodríguez, debiendo seguir este expediente la posterior tramitación que exige el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976”.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que sea publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle Paraguay, c/v a Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.643)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación del polígono “Santa Lúcia”, delimitado por la autopista de Vainilla, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y camino de Vallecas a Vicálvaro, debiendo seguir este expediente la posterior tramitación que exige el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976”.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que sea publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle Paraguay, c/v a Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas re-

clamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.644)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 1 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de los terrenos del polígono “Camino Alto de San Isidro”, presentado por la Asociación Mixta de Compensación del citado polígono, condicionado a la aprobación definitiva de la revisión del Plan Parcial del Camino Alto de San Isidro.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966”.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.645)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle Teseo.

Tipo: 4.798.573 pesetas.  
Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 76.979 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle Teseo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.651)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de los Marianistas, Casatejada, Isabela Saberana y Gabriel Gómez.

Tipo: 889.802 pesetas.  
Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 17.797 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de los Marianistas, Casatejada, Isabela Saberana y Gabriel Gómez, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.652)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Circe.

Tipo: 3.921.388 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantía: Provisional, 63.821 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Circe, parcial, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.646)

Objeto: Subasta de obras de urbanización parcial de la calle de los Collados.

Tipo: 1.676.663 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.150 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de los Collados, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.647)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Castillejos o del Chorrillo.

Tipo: 3.391.745 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 55.877 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Castillejos o del Chorrillo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.648)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Teseo.

Tipo: 291.991 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 5.840 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Teseo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.649)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Pozo del Tío Raimundo.

Tipo: 2.703.379 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 45.551 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Pozo del Tío Raimundo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.650)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Doña Juliana Godín Alcobendas.

Domicilio: López de Hoyos, núm. 78, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 800 metros de longitud, situado a 200 metros aguas arriba de la Senda Galiana, terminando a los 800 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el "Boletín Oficial de la provincia".—(Referencia: A. R.—103/77-M.)

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—7.615)

(O.—13.642)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 39.803 de registro, correspondiente a 3-6-1975, constituido por el "Banco de Crédito e Inversiones", en garantía de "Bedaux Española, S. A.", en aval bancario, por un importe de 111.200 pesetas. (Referencia 597/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—9.738)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pue-

den interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO. — A INGRESAR. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Cabello Molina, José. — Matadero Municipal de Fuenlabrada. — 1972. — 17.291 pesetas.—QI1944.

Relación número 3.738 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alfredo Gómez Torres. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1970. — 11.631 pesetas.—QI3948.

Alfredo Gómez Torres. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1972. — 17.214 pesetas.—QI3949.

José Antonio Arroquia Noves. — Avenida de Guadalix, 72. — 1968. — 6.340 pesetas.—QI3955.

José Antonio Arroquia Noves. — Avenida de Guadalix, 72. — 1969. — 11.525 QI3958.

José Antonio Arroquia Noves. — Avenida de Guadalix, 72. — 1970. — 7.400 pesetas.—QI3957.

Eduardo Madrigal Sánchez. — Tramontana, 24. — 1970. — 7.353 pesetas. QI3959.

Manuel Peso Molina. — Toledo, 37. — 1972. — 128.805 pesetas.—QI3982.

Fernando Barandiarán Alday. — La Gasca, 28. — 1968. — 24.601 pesetas.—QI3992.

Fernando Barandiarán Alday. — La Gasca, 28. — 1971. — 48.872 pesetas.—QI3993.

Relación número 3.782 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Jiménez Dorado, Ramón. — Infantas, número 4. — 1973. — 2.011 pesetas.—QI4092.

Relación número 3.739 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Enrique Montes Martínez. — Portugal, 11. — 1972. — 8.580 pesetas.—QI4264.

Gregorio Molinero Maroto. — Jaime el Conquistador, 48. — 1971. — 56.597 pesetas.—QI4271.

Enrique Muñoz López. — Jorge Juan, número 28. — 1972. — 127.795 pesetas.—QI4294.

Pablo Herrero Ibarz. — Palma, 64. — 1971. — 32.325 pesetas.—QI4297.

Santiago de Miguel Figal. — Santa Matilde, 7. — 1972. — 12.292 pesetas.—QI4302.

José del Pino Izquierdo. — Avenida de Alfonso XIII, 67. — 1972. — 730.403 pesetas.—QI4354.

José del Pino Izquierdo. — Avenida de Alfonso XIII, 67. — 1973. — 238.748 pesetas.—QI4355.

José del Pino Izquierdo. — Avenida de Alfonso XIII, 67. — 1974. — 47.037 pesetas.—QI4356.

Relación número 3.762 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Juan de Dios Rodríguez-Pina Cruz. — Avenida del Mediterráneo, 6. — 1972. — 19.639 pesetas.—QI4886.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado) (G.—344)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que

Seguran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:  
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al 31 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10 del 11 al 25 del mismo mes.  
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25 del 26 al 10 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.235 de contribuyentes por el concepto de T. P. MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Delgado Carrasco, José. — San Felipe de Neri, 4. — 10.234 pesetas. — N10533.
- Delgado García, José Manuel. — Arlabán, 14. — 10.234 pesetas. — N10534.
- Díaz Castellanos, Ramón. — Maternidad de la Paz, carretera de Francia. — 10.234 pesetas. — N10537.
- Diosdado Decaso, Manuel. — Narciso Serra, 12. — 10.234 pesetas. — N10540.
- Domingo Gutiérrez, Alejandro José. — López de Hoyos, 74. — 10.234 pesetas. — N10541.
- Dominguez Glanco Rey, José Manuel. — Ferraz, 15. — 10.234 pesetas. — N10542.
- Dominguez Vallejo, Francisco Javier. — Alondra, 17. — 10.234 pesetas. — N10546.
- Durán Pérez Navarro, Angel. — Luis Esteban, 2. — 10.234 pesetas. — N10549.
- Fernández Estévez, Francisco. — Padilla, 66. — 10.234 pesetas. — N10568.
- Fernández Pizarro, José Pedro. — Marques de Villamagna, 10. — 10.234 pesetas. — N10575.
- Fernández Urdanibia, Juan. — Ardemans, 64. — 10.234 pesetas. — N10577.
- Fuentes Pérez, Fulgencio. — Don Ra-

- món de la Cruz, núm. 49. — 10.234 pesetas. — N10580.
- Gabay Vidal, José Andrés. — Buen Suceso, 25. — 10.234 pesetas. — N10581.
- Gallego Aranda, Francisco. — General Ricardos, núm. 214. — 10.234 pesetas. — N10584.
- García Robledo, Angel. — Avenida de los Reyes Católicos, sin número. — 10.234 pesetas. — N10597.
- Garrido Muric, Manuel. — Andrés Mellado, 57. — 9.663 pesetas. — N10604.
- Gasalla Chacón, Rafael. — Paseo de las Delicias, núm. 38. — 10.234 pesetas. — N10605.
- Gómez Argüelles, Fernando. — Santa Hortensia, núm. 10. — 10.234 pesetas. — N10611.
- Gómez Rojo, Rosa María. — Corazón de María, núm. 45. — 10.234 pesetas. — N10619.
- González García, José Luis. — Barriada de San Matías, Agrup. 1.ª, núm. 11. — 10.234 pesetas. — N10624.
- Guijo Linares, Jacinto. — Maldonado, número 54. — 10.234 pesetas. — N10631.
- Hernández Morales, Andrés. — Castrojeriz, número 14. — 10.234 pesetas. — N10637.
- Hernández Sánchez, Marco. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 112. — 10.234 pesetas. — N10638.
- Herrero Aldama, Pedro. — Virgen del Portillo, núm. 3. — 10.234 pesetas. — N10642.
- Ibarrola Muñoz, Benjamín. — Caridad, número 16 (Pozuelo de Alarcón). — 9.449 pesetas. — N10651.
- Iglesias Carrera, Joa Manuel. — Maudes, número 43. — 10.234 pesetas. — N10652.
- Jaén Armand, Enrique. — Honduras, número 14. — 10.234 pesetas. — N10655.
- Jardón Miranda, César Alberto. — Paseo de la Chopera, 11. — 10.234 pesetas. — N10656.
- Jimeno García, José María. — Campoamans, número 4. — 10.234 pesetas. — N10663.
- Juárez Alonso, Salvador. — Sarriá, 44 (barrio del Pilar). — 10.234 pesetas. — N10666.
- Lamo Mañaz, Armando de. — Plaza de Colón, núm. 3. — 10.234 pesetas. — N10668.
- Laso Borrego, María Teresa. — Pont de Molins, núm. 68. — 10.234 pesetas. — N10671.
- Lavín Ochoa, Rosa. — Avenida de América, núm. 4. — 10.234 pesetas. — N10673.
- Lefevre Gallard, Bernard. — Anunciación, número 10. — 10.234 pesetas. — N10674.
- López García, Joaquín. — Nueva Zelanda, número 13. — 10.234 pesetas. — N10685.
- López López, Antonio Julián. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 88. — 10.234 pesetas. — N10688.
- López López, Elías. — Ramón Luján, número 2. — 10.234 pesetas. — N10689.
- López López, María Jesús. — Meléndez Valdés, núm. 60. — 10.234 pesetas. — N10690.
- Lozano Ojeda, Francisco. — Meléndez Valdés, núm. 47. — 10.234 pesetas. — N10700.
- Lucas Lucas, Miguel. — Ferraz, 27. — 10.234 pesetas. — N10701.
- Lledó Valera, Gregorio. — San Conrado, número 8. — 10.234 pesetas. — N10702.
- Llorente Santos, María Teresa. — Ponzano, número 47. — 10.234 pesetas. — N10704.
- Madrigal Royo, José María. — Manzanares, 4, bloque 1. — 10.234 pesetas. — N10705.
- Marcos Herrain, Tomás. — Daoiz y Velarde, núm. 7. — 10.234 pesetas. — N10707.
- Martínez Alonso, Francisco Javier. — María Ignacia, 16. — 10.234 pesetas. — N10719.
- Martínez García, Juan Luis. — Andrés Mellado, núm. 60. — 10.234 pesetas. — N10721.
- Martínez Guijarro, Quintín. — San Roque, número 12. — 7.980 pesetas. — N10723.
- Mateos Muller, José. — Magallanes, 42. — 10.234 pesetas. — N10732.
- Mellado González, José. — José Espelius, número 9. — 9.104 pesetas. — N10737.

- Méndez Uruburo, Julián. — Santa Isabel, 32. — 10.234 pesetas. — N10739.
- Miguel Ruiz, Tomás de. — Paseo de la Virgen del Puerto, 49. — 10.234 pesetas. — N10746.
- Mirovlac Sicholesski, Félix. — Los Madrazo, número 18. — 10.234 pesetas. — N10750.
- Moreno Herrero, E. Teodoro. — Ancora, 8. — 10.234 pesetas. — N10764.
- Muñoz Martín, Eliseo. — Cordillera de Cuera, número 2. — 10.234 pesetas. — N10771.
- Navas Alonso de Castañeda, Eduardo. — Núñez de Balboa, 108. — 10.234 pesetas. — N10773.
- Navia Niño, Santiago. — Meléndez Valdés, número 47. — 10.234 pesetas. — N10774.
- Núñez Torre, Antonio de la. — Serrano Jover, núm. 6. — 10.234 pesetas. — N10776.
- Paniagua Pérez, Mariano. — Donoso Cortés, número 39. — 10.234 pesetas. — N10795.
- Pareja Ruiz, Angel. — Ecija, núm. 2. — 10.234 pesetas. — N10799.
- Pedroche González, Félix Benjamín. — Carmen Bordiu, núm. 6. — 10.234 pesetas. — N10805.
- Peláez Rodríguez, Sebastián. — Infanta Mercedes, núm. 43. — 10.234 pesetas. — N10806.
- Perales Jiménez, Enrique. — Fortuna, número 1. — 10.234 pesetas. — N10811.
- Pérez Lopaz, Jaime. — Navalmanzano, número 18. — 10.234 pesetas. — N10820.
- Pérez Pérez, José. — Infanta Beatriz, número 8. — 10.234 pesetas. — N10822.
- Pinal Ocejá, Antonio. — Guzmán el Bueno, núm. 105. — 10.234 pesetas. — N10830.
- Pizarro Colomo, Enrique. — Ventura de la Vega, núm. 6. — 10.234 pesetas. — N10832.
- Pozo del Olmo, José Antonio del. — Modesto Lafuente, 60. — 10.234 pesetas. — N10835.
- Pozo Pérez, Francisco de. — Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 10.234 pesetas. — N10836.
- Pozuelo Utanda, José. — Villaamil, 27. — 10.234 pesetas. — N10837.
- Prado Soltero, Manuel. — Moratalaz, polígono G, 849. — 10.234 pesetas. — N10838.
- Prieto Moreno Ramírez, Luis. — Sagasta, número 30. — 10.234 pesetas. — N10841.
- Puchades Orts, Alfonso. — Avenida de Séneca, núm. 4. — 10.234 pesetas. — N10843.
- Puerta Scott, Enrique. — Fúcar, 3. — 10.234 pesetas. — N10845.
- Rábano Navas, Alberto. — Paseo del Doctor Esquerdo, 32, casa 60. — 10.234 pesetas. — N10851.
- Ramírez García Lorenzana, Carlos. — Paseo de La Habana, 12. — 10.234 pesetas. — N10852.
- Ramón Galinso, Alfonso. — Puente del Tirso, sin número, clínica. — 10.234 pesetas. — N10855.
- Reynoso Berrocal, Carlos de. — Donoso Cortés, 44. — 10.234 pesetas. — N10862.
- Rico Gómez, Guillermo. — Vallehermoso, número 110. — 10.234 pesetas. — N10863.
- Riesgo Fernández, Alfonso. — Zurbano, número 93. — 10.234 pesetas. — N10864.
- Rocha Alurto, Ramón. — Martín de los Heros, núm. 82. — 10.234 pesetas. — N10870.
- Rodríguez Iglesias, David. — Avenida del Mediterráneo, 17. — 10.234 pesetas. — N10876.
- Ruiz González, Jaime. — Viña Virgen, número 3. — 10.234 pesetas. — N10894.
- Sáez Pérez, Ernesto Antonio. — Galileo, número 69. — 10.234 pesetas. — N10900.
- Sagredo y Acebal, Oscar. — Rodríguez San Pedro, núm. 10. — 10.234 pesetas. — N10901.
- Daiñ Saiz, José Antonio. — Ardemans, número 48. — 8.484 pesetas. — N10903.
- Salas Estrada, Carlos Arturo. — Villaamil, número 12. — 10.234 pesetas. — N10905.
- Salazar Tamayo, Germán. — Doctor Albifana, núm. 5. — 10.234 pesetas. — N10906.
- Saldaña Alonso, Federico Luis. —

- O'Donnell, núm. 27. — 10.234 pesetas. — N10907.
- Sampedro Santos, Silvestre. — Infantes, número 23. — 10.234 pesetas. — N10909.
- Sánchez Franco, Francisco. — Colegio Mayor Nebrija. — 10.234 pesetas. — N10913.
- Sánchez Sicilia, Luis. — Espíritu Santo, 43. — 10.234 pesetas. — N10921.
- Santamaría Ailaiz, Matilde. — Cea Bermúdez, núm. 15. — 10.234 pesetas. — N10924.
- Serrano Valcárcel, Luis. — Aguilar de Campóo, núm. 11. — 10.234 pesetas. — N10930.
- Silván Delgado, Martín. — Bretón de los Herreros, núm. 65. — 10.234 pesetas. — N10931.
- Suárez García, Angel. — José del Hierro, 52. — 10.234 pesetas. — N10941.
- Tejada Reyes, Alfredo Jacinto. — Alcalá, número 140. — 10.234 pesetas. — N10946.
- Torres Chacón, Ricardo de. — Andrés Arteaga, número 8. — 10.234 pesetas. — N10953.
- Fal Córdón, José del. — Velázquez, 55. — 10.234 pesetas. — N10959.
- Yañez Vargas, Tomás Eduardo. — Francisco de Guzmán, 28. — 10.234 pesetas. — N10980.
- Yllas Yuste, Santiago. — Diego de León, número 62. — 10.234 pesetas. — N10982.
- Zayas Bazán Guerrero, Héctor Eugenio. — Avenida Donostiarra, 9. — 10.234 pesetas. — N10986.
- Alfonso y Hernán, Rafael. — Duque de Osuna, núm. 2. — 7.784 pesetas. — N10997.
- Alfonso López, Joaquín. — Benito Gutiérrez, número 7. — 7.784 pesetas. — N10998.
- Alonso Fernández, Saturnino. — Tembleque, número 50. — 7.784 pesetas. — N10004.
- Bonet Galán, Ramón. — Campoamor, número 3. — 7.784 pesetas. — N11037.
- Botella Ballesteros, Francisco. — Avenida de José Antonio, 67. — 7.784 pesetas. — N11038.
- Castillo Gómez, Eduardo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 21. — 7.784 pesetas. — N11059.
- Conde Guijarro, Feliciano. — San Bernardo, número 32. — 7.784 pesetas. — N11065.
- Corvera Ruiz, Juan Angel. — Moratalaz, polígono H, 540. — 7.109 pesetas. — N11068.
- Dantín Gallego, Juan. — Zurbano, 57. — 7.784 pesetas. — N11076.
- Díaz López, María Angeles. — Alamos Negros, sin número. — 7.116 pesetas. — N11081.
- Fernando Justo, Francisco. — Coslada, 21. — 7.782 pesetas. — N11098.
- Gómez Becerro de Gongoa, Jesús. — Manoteras, núm. 58. — 7.107 pesetas. — N11130.
- Gómez Fernández, Joaquín. — Mauricio Legendre, núm. 13. — 5.396 pesetas. — N11132.
- Gómez Pomar, Francisco Luis. — San Bernardo, núm. 34. — 7.784 pesetas. — N11139.
- González González, Ricardo. — Españañoletto, número 3. — 7.784 pesetas. — N11143.
- González Rincón, Gerardo. — Lagasca, número 138. — 7.784 pesetas. — N11145.
- Hernández Rossell, Rodoifo. — Sanatorio Esquerdo, Carabanchel Alto. — 7.784 pesetas. — N11159.
- Hernández Soto, César. — Andrés Mellado, número 84. — 7.784 pesetas. — N11160.
- Izquierdo Hernando, José. — Ayala, número 115. — 6.384 pesetas. — N11168.
- Jara Juan, José. — Maiquez, núm. 58. — 7.784 pesetas. — N11171.
- López González, Francisco. — Altos de Cabrejas, núm. 2. — 7.784 pesetas. — N11190.
- Madrigal Fernández Roldal, Arturo. — Maqueda, número 97. — 7.784 pesetas. — N11198.
- Marañón García, Antonio. — Ciudad Real, número 1. — 7.083 pesetas. — N11202.
- Montoya Triviño, Baldomero. — Fuente del Berro, 8 duplicado. — 7.784 pesetas. — N11225.
- Nazar Falcón, Jesús. — Colegio Mayor Aquino, Ciudad Universitaria. — 7.784 pesetas. — N11245.

- Pardo Soto, Alfonso. — Cruz, 3 (Posada del Peine). — 7.784 pesetas. — N11268.
- Pérez García Carriedo, María Victoria. Cava Baja, núm. 15. — 7.784 pesetas. — N11278.
- Requena Carrillo, Antonio. — Gaztambide, número 54. — 7.784 pesetas. — N11295.
- Riba Soto, Antonio. — General Orgaz, número 9. — 7.784 pesetas. — N11297.
- Rioboo Nigorra, Pedro. — Gaztambide, 64. — 7.784 pesetas. — N11299.
- Rodríguez Matías, Juan. — Molino de Viento, número 11. — 7.784 pesetas. — N11310.
- Rodríguez de Vera Plazas, Eduardo. — Mayor, número 71. — 7.784 pesetas. — N11313.
- Roger Gilbert, Bartolomé. — Vía Carpetana, número 189. — 7.784 pesetas. — N11315.
- Rubio Durán, Francisco. — Getafe, 57. — 7.784 pesetas. — N11318.
- Sánchez Vera, Manuel. — Juan de Vera, 9. — 7.784 pesetas. — N11334.
- Santodomingo Carrasco, Joaquín. — Embajadores, núm. 65. — 7.784 pesetas. — N11337.
- Urquía Agudo, Salvador. — Gaztambide, número 51. — 7.784 pesetas. — N11364.
- Valdés Cartagena, Guillermo. — Juan Bravo, número 61. — 7.784 pesetas. — N11366.
- Valdivieso Conde, Luis. — Paseo de la Virgen del Puerto, 33. — 7.784 pesetas. — N11368.
- Arias Vázquez, José. — Ferrocarril, 33. — 4.332 pesetas. — N11403.
- Candela S. Barrios, Jacinto. — Fernández de la Hoz, núm. 35. — 5.824 pesetas. — N11417.
- Cerda Bartolomé, Antonio de la. — Francisco Silvela, 75. — 5.824 pesetas. — N11427.
- Claver Ponce, Emilio. — Camarena, número 168. — 5.824 pesetas. — N11430.
- Fernández García Rivero, Andrés. — Fernández de los Ríos, 96. — 5.824 pesetas. — N11445.
- Fernández Rodríguez, Manuel N. — Velayos, número 28. — 5.824 pesetas. — N11447.
- Fernández Setien, Celestino. — Paseo del General Primo de Rivera, 23. — 5.342 pesetas. — N11448.
- Fuentes Perucho, Alfonso. — Avenida del General Mola, 253. — 5.824 pesetas. — N11449.
- García Nieto Navarro, Jesús. — Ventura Rodríguez, núm. 8. — 5.824 pesetas. — N11461.
- Gimeno Bauset, Francisco. — Fernán González, núm. 77. — 5.824 pesetas. — N11466.
- Gálvez Terreras Sánchez, Francisco Juan. — Avenida de las Islas Filipinas, número 42. — 5.824 pesetas. — N11472.
- González García, Manuel. — Valmojado, 129. — 5.824 pesetas. — N11478.
- Gracia Caso, Federico Pedro. — Delicias, 3, Estación del Ferrocarril. — 5.824 pesetas. — N11485.
- Herradón del Castillo, José. — Torrecilla del Leal, número 22. — 5.824 pesetas. — N11491.
- Jiménez Blázquez, Fernán. — Barrio de la Estrella, torre E. — 5.824 pesetas. — N11501.
- Leal Giraldo, Doroteo. — Glorieta del Marqués de Vadillo, núm. 6. — 5.824 pesetas. — N11510.
- Madrid Arrau, José. — Paseo de las Delicias, núm. 94. — 5.824 pesetas. — N11519.
- Martínez García, Juan Cruz. — Doctor Castelo, número 48. — 3.914 pesetas. — N11529.
- Moreno Jubera, José Luis Fernando. — Corredera Baja de San Pablo, 1. — 5.824 pesetas. — N11542.
- Morillo Morillo, Antonio. — Lira, 2. — 5.824 pesetas. — N11545.
- Noriega Mardos, José Antonio. — Avenida Donostiarra, 13. — 5.824 pesetas. — N11552.
- Pérez Trujillo Pérez, Guillermo. — Francisco de Ricci, 14. — 5.824 pesetas. — N11565.
- Prieto Álvarez, Julio. — Paseo de la Virgen del Puerto, 41. — 5.824 pesetas. — N11569.
- Roldán Arquero, Julián. — Pez, 1. — 4.678 pesetas. — N11581.
- Varela Neira, José Manuel. — Monte-león, número 11. — 5.824 pesetas. — N11601.
- Alonso Fernández, Vicente. — Juan Sebastián Elcano, 34. — 4.354 pesetas. — N11614.
- Alvarez Fernández, Juan Ramón. — Alonso el Cano, núm. 36. — 4.354 pesetas. — N11617.
- Andrinos Fuentes, Adolfo. — Galileo, número 67. — 4.354 pesetas. — N11620.
- Arnáiz Rodríguez, María Pilar. — Alcántara, número 76. — 3.444 pesetas. — N11625.
- Arocena Lanz, Fernando. — Diego de León, 65 (Gran Hospital). — 4.354 pesetas. — N11626.
- Arroyo Ordóñez, Marina Justa. — Avenida de Reina Victoria, 15. — 3.444 pesetas. — N11629.
- Aspe Ahgote, Juan. — Vizcaya, 4. — 4.354 pesetas. — N11631.
- Azorín Albiñana, Juan. — San Bernardo, núms. 97-99. — 4.354 pesetas. — N11637.
- Baena Fernández, José Antonio. — Lérida, número 1. — 4.354 pesetas. — N11638.
- Bardán Mateu, María Josefa. — Alcalá, número 173. — 4.354 pesetas. — N11640.
- Barón Urbano, Claudio. — M. Alonso, número 7. — 4.354 pesetas. — N11641.
- Barrios del Valle, Gonzalo. — Pablo Montesinos, núm. 17. — 4.354 pesetas. — N11645.
- Bengochea Méyer, Fernando. — Comandante Franco, 4. — 4.354 pesetas. — N11649.
- Brito Pérez, José María. — Luis Cabrera, número 90. — 4.354 pesetas. — N11660.
- Bueno Torre, Francisco Javier. — Montesquiza, número 24. — 4.354 pesetas. — N11662.
- Camarón Calleja, Luis. — Conde de Xiquena, número 6. — 4.354 pesetas. — N11674.
- Castañón Miranda, Secundino. — Diego de León, núm. 62. — 4.354 pesetas. — N11681.
- Crespo González, José María. — Francisco Ortega, núm. 5. — 4.354 pesetas. — N11690.
- Cruceyra Martínez, José Antonio. — Paseo del General Martínez Campos, 38. — 4.354 pesetas. — N11694.
- Cruz Oliva, Elisa Matilde. — Clara del Rey, número 60. — 4.354 pesetas. — N11695.
- Cruz Roche, Rafael. — Capitán Haya, número 3. — 4.354 pesetas. — N11696.
- Curiel Díaz, Víctor. — Cuarteles, 52. — 4.354 pesetas. — N11698.
- Daza Martínez, Miguel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 72. — 4.354 pesetas. — N11701.
- Díaz López, Pedro. — Don Ramón de la Cruz, número 93. — 4.354 pesetas. — N11704.
- Dopereiro Halli, José Ignacio. — Palafox, número 22. — 4.354 pesetas. — N11711.
- Egea Cortés, Antonio. — Batalla de Brunete, número 9. — 4.354 pesetas. — N11712.
- Esteban Vargas, Lucas. — Plaza de San Juan de la Cruz, 1. — 4.354 pesetas. — N11717.
- Eugenia Rodríguez Paz, Luis. — Corazón de María, núm. 23. — 4.354 pesetas. — N11718.
- Fernández Casado, José Manuel. — General Barrón, núm. 12. — 4.354 pesetas. — N11722.
- Fernández Valencia Rodríguez, José E. — Atocha, número 76. — 4.354 pesetas. — N11729.
- Figueiras Méndez, Roberto. — Serrano, número 199. — 4.354 pesetas. — N11732.
- Galván Arnaldes, Francisco José. — Ciudad Residencial Santa Eugenia. — 4.354 pesetas. — N11737.
- Galván de Porres, Pedro. — San Emilio, número 12. — 3.522 pesetas. — N11738.
- García García, Alfredo. — Marqués de Cubas, número 1. — 4.354 pesetas. — N11747.
- García Martín, Sandalio. — Isaac Peral, número 52. — 4.354 pesetas. — N11749.
- García Martínez Toledo, Luis. — Donoso Cortés, núm. 23. — 4.354 pesetas. — N11750.
- García Plaza, Antonio. — Avenida de Valladolid, núm. 43. — 4.354 pesetas. — N11755.
- Lobo García Quevedo, Manuel. — Zona Residencial El Bosque. — 4.354 pesetas. — N11756.
- Garzón Cabello, Andrés. — Blasco de Garay, número 35. — 4.354 pesetas. — N11763.
- Gómez Entererriá, Pilar. — Mercado Bami, número 17. — 4.354 pesetas. — N11766.
- González Gómez, Francisco. — Corazón de María, núm. 53. — 4.354 pesetas. — N11771.
- González Gómez, Manuel. — Ferraz, número 15. — 3.022 pesetas. — N11772.
- Granado San Segundo, Santiago. — Buen Suceso, núm. 6. — 4.354 pesetas. — N11787.
- Gutiérrez Díez, María Luisa. — Escuelas, número 6. — 4.354 pesetas. — N11799.
- Iglesias Díez, Luis. — Manzana, 15. — 4.354 pesetas. — N11822.
- Izquierdo González, Fernando. — Avenida de Séneca, núm. 2. — 4.354 pesetas. — N11825.
- Jiménez de Guegi, Luis. — Mallorca, 9. — 4.354 pesetas. — N11829.
- Jiménez Muñoz Delgado, Nicolás. — Alcántara, núm. 54. — 4.354 pesetas. — N11830.
- Lanzos González, Eduardo. — Fernando el Católico, núm. 6. — 4.354 pesetas. — N11839.
- Leiva Galvis, Oscar. — Narciso Serra, número 17. — 4.354 pesetas. — N11842.
- López Castro, Antonio. — Covarrubias, número 31. — 4.354 pesetas. — N11847.
- López Hazar Corrales, Vicente. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 170. — 4.354 pesetas. — N11850.
- López Urrutio Fernández, Jesús. — Amado Nervo, núm. 4. — 4.354 pesetas. — N11857.
- Maqueda Sánchez, Sevando. — D. Rodríguez, número 12. — 4.354 pesetas. — N11869.
- Maroto Blanco, Nicolás. — Gabriel Lobo, número 5. — 4.354 pesetas. — N11872.
- Martín Galache, Emiliano W. — General Barrón, número 17. — 4.354 pesetas. — N11875.
- Mártir Gil, José. — Jaime el Conquistador, número 19. — 4.354 pesetas. — N11876.
- Martínez Santos, María del Pilar. — Rodríguez Sampedro, 54. — 4.354 pesetas. — N11886.
- Mendivil y Ozamiz, Angel de. — Avenida de Bruselas, 62. — 4.354 pesetas. — N11894.
- Mendo Aulet, Carlos. — Reina, 39. — 4.354 pesetas. — N11895.
- Monje Fernández, Rodolfo. — León, 1. — 4.354 pesetas. — N11899.
- Morely Baniouz, David. — Félix Boix, número 6. — 4.354 pesetas. — N11906.
- Navarrete Galán, Adrián. — Ramón Sáinz, número 21. — 4.354 pesetas. — N11916.
- Olivares Vilegart, Eugenio. — Mañquez, número 36. — 3.172 pesetas. — N11925.
- Osés Puche, José Juan. — Alicante, 1. — 4.354 pesetas. — N11928.
- Osona Alcázar, Ramón. — Mañquez, número 24. — 4.354 pesetas. — N11929.
- Otero Pérez, Rafael. — Meléndez Valdés. — 4.354 pesetas. — N11930.
- Palomo Lara, Francisco. — Gaztambide, 5. — 4.354 pesetas. — N11935.
- Pastor Pinto, Jorge. — Carretera de Fuenlabrada, 23. — 4.354 pesetas. — N11940.
- Pérez Ortiz, Juan Antonio. — Ronda de Toledo, núm. 36. — 4.354 pesetas. — N11944.
- Pérez Fernández, María Flora. — Alcalde Sáinz de Baranda, 56. — 4.354 pesetas. — N11947.
- Peris Sancho, Vicente. — Artajona, 27. — 4.354 pesetas. — N11958.
- Pindado Páez, Carlos. — Luisa Fernanda, 9. — 4.354 pesetas. — N11962.
- Pozo Rodríguez, Manuel de. — José Arcones Gil, núm. 84. — 4.354 pesetas. — N11967.
- Práxedes Alonso, Mariano. — Don Ramón de la Cruz, núm. 76. — 4.354 pesetas. — N11969.
- Rabáneda León, Antonio. — Castillejos, número 21. — 4.354 pesetas. — N11972.
- Recuero Fernández, Eduardo. — Donoso Cortés, núm. 65. — 4.354 pesetas. — N11977.
- Rey Marín, Enrique del. — Avenida de Betanzos, núm. 42. — 4.354 pesetas. — N11979.
- Río Alonso, Concepción del. — Ríos Rosas, núms. 33-35. — 4.354 pesetas. — N11983.
- Roca Piedracoba, Gerardo. — Barbieri, número 15. — 4.354 pesetas. — N11986.
- Rodríguez Aguirre, Manuel. — Avenida del Manzanares, 2. — 4.354 pesetas. — N11987.
- Rodríguez Costa, Trinidad. — José Arcones Gil, número 84. — 4.354 pesetas. — N11988.
- Rodríguez García, José Luis. — Virgen de Africa, núm. 1. — 4.354 pesetas. — N11992.
- Rodríguez Herreros, María Amparo. — Fernán González, 53. — 4.354 pesetas. — N11994.
- Royo Villanova Pérez, Mariano. — Narváez, número 39. — 4.354 pesetas. — N12003.
- Rull Fernández, María Paz. — Fomento, número 26. — 4.354 pesetas. — N12014.
- Sáiz Jarabo, José María. — Fernando el Católico, núm. 34. — 4.354 pesetas. — N12017.
- Sánchez López, Sebastián. — Nicasio Gallego, número 15. — 4.354 pesetas. — N12022.
- Sánchez de Rivera Vázquez, Gregorio. — Avenida de José Antonio, 78. — 4.354 pesetas. — N12026.
- Sanz López, Manuel. — Rafaela Bonilla, número 19. — 4.354 pesetas. — N12038.
- Sarabia Ripoll, Antonio. — Reina Mercedes, número 2. — 4.354 pesetas. — N12039.
- Silvela Barcaiztegui, Javier. — Castelló, número 75. — 4.354 pesetas. — N12048.
- Sobrino Daza, Nicolás. — Rey Francisco, número 20. — 4.354 pesetas. — N12049.
- Tafalla Sampietro, Juan José. — Avenida de Menéndez Pelayo, 51. — 3.134 pesetas. — N12053.
- Urbán Poza, María de los Angeles. — Avenida de Peña Prieta, 50. — 4.354 pesetas. — N12065.
- Val Sanz, Manuel. — Canillas, 32. — 4.354 pesetas. — N12070.
- Valdivieso Guzmán, Carlos. — Alcántara, número 45. — 4.354 pesetas. — N12071.
- Abuín Fernández, Luis. — San Emilio, número 3. — 2.394 pesetas. — N12089.
- Adusurra Sevillano, Eduardo. — Pinguillos, núm. 32. — 2.394 pesetas. — N12091.
- Aguirre Gómez, José Eduardo. — Gargantilla de Lozoya, 34. — 2.394 pesetas. — N12092.
- Alcalde Gómez, Angel Pedro. — Avenida de Menéndez Pelayo, 12 bis. — 2.394 pesetas. — N12094.
- Alonso Briz, Evaristo. — Fernán González, número 52. — 2.394 pesetas. — N12095.
- Benito Jiménez, María Teresa. — Bravo Murillo, núm. 79. — 2.394 pesetas. — N12114.
- Biasco Sasera, Justo. — José Arcones Gil, número 1. — 2.394 pesetas. — N12118.
- Castillo Zamanillo, Luis del. — General Margallo, núm. 18. — 2.394 pesetas. — N12133.
- Castro Caracheni, Manuel Eduardo. — Avenida de Reina Victoria, 39. — 2.394 pesetas. — N12134.
- Condado Sánchez Rojas, Isidoro. — Hacienda, número 18. — 2.394 pesetas. — N12142.
- Corona Guardiola, Magdalena. — Fuenterrabía, número 5. — 1.892 pesetas. — N12145.
- Cuesta Satru, Juan Antonio. — Gaztambide, número 58. — 2.394 pesetas. — N12147.
- Díaz Faes Fernández, Jorge. — Valdehermoso, núm. 106. — 2.394 pesetas. — N12150.
- Domínguez Méndez, Juan. — Valverde, número 44. — 2.394 pesetas. — N12153.
- Espinosa Vázquez, Oscar. — Toledo, número 144. — 2.394 pesetas. — N12161.

Frutos Herranz, Martín de. — General Margallo, núm. 27. — 2.394 pesetas. — N12173.  
 García Cubero, Angel. — Bravo Murillo, número 360. — 2.394 pesetas. — N12179.  
 García Gómez, Salvador. — Peñuelas, número 20. — 1.502 pesetas. — N12183.  
 Gilsanz García, Florentino. — Joaquín García Morato, núm. 34. — 2.394 pesetas. — N12192.  
 Giménez Calvo, María. — Cardenal Sículo, número 37. — 2.394 pesetas. — N12194.  
 Gómez Garzón, Hernando. — Ibiza, 29. — 2.394 pesetas. — N12199.  
 Gracia Bouthelier, Ricardo. — Narváez, número 59. — 2.394 pesetas. — N12209.  
 Hernández Díaz, Dionisia. — Francos Rodríguez, núm. 58. — 2.394 pesetas. — N12217.  
 Herranz Tanarro, Francisco Javier. — Clara del Rey, núm. 6. — 2.394 pesetas. — N12221.  
 Isasi Monasterio, María Pilar del. — Cristóbal Bordú, núm. 53. — 2.394 pesetas. — N12226.  
 Jiménez Cavadas, Joaquín. — Cáceres, número 28. — 2.394 pesetas. — N12228.  
 Larregla Garrus, Santiago. — Marqués de Urquijo, núm. 3. — 2.394 pesetas. — N12231.  
 Lomes Esapadas, Manuel. — Glorieta de Embajadores, núm. 3. — 2.394 pesetas. — N12235.  
 Loveres Rua Figueroa, Juan Angel. — Batalla del Salado, 32. — 2.380 pesetas. — N12245.  
 Mardomingo Sanz, María Jesús. — Avenida de Pío XII, núm. 37. — 2.394 pesetas. — N12249.  
 Martín Pérez, María Isabel. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 2.394 pesetas. — N12253.  
 Menéndez Alverne, José Antonio. — Euenterrabía, núm. 6. — 2.394 pesetas. — N12263.  
 Moreno Cayetano, Ignacio Miguel. — Doce de Octubre, núm. 18. — 2.394 pesetas. — N12271.  
 Moreno Miranda, Pedro Sebastián. — Alcántara, núm. 78. — 2.934 pesetas. — N12273.  
 Perezagua Clamagirana, Carlos. — Cozarón de María, núm. 37. — 2.394 pesetas. — N12301.  
 Piqueras Noriega, Enrique. — Gaztambide, número 21. — 2.394 pesetas. — N12303.  
 Ramón Fata Monterol, Fernando. — Rodríguez Sampedro, 21. — 2.394 pesetas. — N12315.  
 Ramón Jiménez, José Ramón. — Hospital Clínico, Residencia de Médicos. — 2.394 pesetas. — N12316.  
 Río de Porta, Manuel. — Iriarte, 9. — 2.394 pesetas. — N12321.  
 Ríos Gutiérrez, Fernando A. — Comandante Zorita, núm. 48. — 2.394 pesetas. — N12323.  
 Rodríguez Lucio, Ernesto. — Antonio Toledano, núm. 28. — 2.394 pesetas. — N12330.  
 Rodríguez Salvador, Jaime. — Alcalá, número 157. — 2.394 pesetas. — N12333.  
 Rodrigera Trujillo, José Antonio. — Fuencarral, núm. 22. — 2.934 pesetas. — N12335.  
 Rollón Suárez, Néstor. — Romero Robledo, número 26. — 2.394 pesetas. — N12337.  
 Ruiz Fernández, Jesús. — Azcoitia, 7. — 2.394 pesetas. — N12340.  
 Ruiz Pérez, Ricardo. — Lisboa, 8. — 2.394 pesetas. — N12341.  
 Sánchez Monge Montero, Luis. — Pez Austral, número 12. — 2.394 pesetas. — N12351.  
 Santamaría García, José Luis. — Mauricio Legendre, núm. 13. — 1.654 pesetas. — N12353.  
 Soriano Serrano, José. — Vallehermoso, número 50. — 2.394 pesetas. — N12363.  
 Vila Ruiz, Ramón. — Avenida del Generalísimo, núm. 201. — 2.394 pesetas. — N12372.  
 Calabrese Perdomo, Carlos. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131. — 826 pesetas. — N12380.  
 Dolado Diéguez, Manuel. — Paseo de San Francisco de Sales, 7. — 826 pesetas. — N12386.  
 Domínguez Girafa, José Luis. — Núñez Morgado, núm. 7. — 826 pesetas. — N12387.

García Blanco, Francisco Javier. — Cavanilles, número 43. — 826 pesetas. — N12394.  
 García Muniña, Miguel. — Corregidor José de Pasamonte, 20. — 826 pesetas. — N12395.  
 González Escrib, Jaime. — Almirante, número 10. — 826 pesetas. — N12403.  
 Legorburo Miñano, María Pura. — San Bernardo, número 66. — 826 pesetas. — N12410.  
 López García, José. — Andrés Mellado, 71. — 826 pesetas. — N12411.  
 Martínez Valero, Luis. — Cervantes, número 19. — 826 pesetas. — N12418.  
 Menéndez Bernal, Francisco. — Isla Graciosa, número 15. — 826 pesetas. — N12421.  
 Millán Luján, Carlos. — Alberto Aguilera, número 66. — 826 pesetas. — N12424.  
 Muñoz Delgado, Miguel Angel. — Almansa, número 76. — 826 pesetas. — N12431.  
 Olmedilla Valle, Gabriel. — Cavanilles, número 15. — 826 pesetas. — N12432.  
 Ital Vázquez, Carlos. — Logrosán, 10. — 826 pesetas. — N12434.  
 Peláez Suárez, Dámaso. — Humilladero, 14. — 826 pesetas. — N12437.  
 Pérez Carrión, Ramón. — Donoso Coraés, 65. — 826 pesetas. — N12438.  
 Pérez Galdós Menéndez, Silvia. — Víctor Pradera, núm. 6. — 826 pesetas. — N12439.  
 Rostigo Alvarez, José Luis. — Glorieta de San Antonio de la Florida, 2. — 826 pesetas. — N12443.  
 Ruiz Gómez, María del Pilar. — Atocha, número 97. — 826 pesetas. — N12447.  
 Santamaría Vidorcos, Roberto. — Moratalaz, 160, P8II. — 826 pesetas. — N12451.  
 Serrano de la Cruz Molinero, Amor. — Princesa, número 52. — 826 pesetas. — N12454.  
 Taboada Costa, Francisco José. — Goya, 121. — 826 pesetas. — N12457.  
 Toledo Rodríguez, Tomás. — Galileo, número 76. — 826 pesetas. — N12459.  
 Valladares Sánchez, Isidro. — Pintor Ribera, número 31. — 826 pesetas. — N12462.  
 García Bobadilla, Rafael M. — Plaza Muniña, número 2. — 12.684 pesetas. — N10234.  
 Alemán Núñez, Juan de la Cruz. — Madrid. — 6.659 pesetas. — N12471.  
 Narros Gago, José A. — Madrid. — 338 pesetas. — N12474.  
 Ramírez Ros, Albino. — Madrid. — 6.264 pesetas. — N12475.  
 Velázquez Fernández, Emilio. — Madrid. — 4.148 pesetas. — N12476.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 23 de diciembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—345)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.  
 Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se decla-

rá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.  
 En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.  
 Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:  
 Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.  
 Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.  
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-80 730.  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Construcciones Jescar, S. L. — Móstoles. — 1973. — 100.000 pesetas. — 53-255.  
 Relación número 3.959 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL. ORGA. 13-225 A.  
 Asbolsa, S. L. — Baltasar Bachero, 23. 1974. — 450.000 pesetas. — 74-9.  
 Marplás, S. A. — Julián Camarillo, 53. 1974. — 200.000 pesetas. — 74-138.  
 Megaplás, S. A. — Avenida del General Perón, 51. — 1974. — 1.000.000 de pesetas. — 74-75.  
 Miransa, S. A. — Cea Bermúdez, 18. 1974. — 690.000 pesetas. — 74-85.  
 Multiservicio, S. A. — Carretera de Aragón. — 1974. — 1.200.000 pesetas. — 74-88.  
 Oplexa Diseños, S. A. — Albasanz, 70. 1974. — 700.000 pesetas. — 74-96.  
 Plásticos Nacionales, S. L. — Boadilla. 1974. — 375.000 pesetas. — 74-107.  
 Relación número 4.041 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-88.  
 Agenmar, S. A. — Alcalá, 29. — 1974. 500.000 pesetas. — 76-2.  
 Fletamar, S. L. — Paseo de Calvo Sotelo, 31. — 1974. — 400.000 pesetas. — 76-24.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Germán Beneyto, S. A. — Julián Camarillo, 53 (Madrid). — Número de Organigrama 21-500. — 1974. — 100.000 pesetas. — 71119-107.  
 Euromún, S. A. — Carmen, 9 (Madrid). Número de Organigrama 01-70 A. — 1974. 2.400.000 pesetas. — 72805-77.  
 Ballesteros Brasal, B. Victorio. — Ciudad, bloque 70 (Coslada). — Número de Organigrama 19-62 B. — 1974. — 60.000 pesetas. — 79012-381.  
 Omesa, S. A., Taller Cerrajería. — Carretera de Madrid-Toledo, 44 (Getafe). — Número de Organigrama 15-212. — 1974. 650.000 pesetas. — 85947-66.  
 Bet. Aplic. Elect. Frades, S. A. — San Luis, 11 (Alcorcón). — Número de Organigrama 15-320. — 1974. — 140.000 pesetas. — 86181-17.  
 Torrente Castillo, Enrique. — José Antonio, 47 (El Alamo). — Número de Organigrama 22-860 T. — 1974. — 11.825 pesetas. — 104092-114.  
 Relación número 3.901 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-610 B.  
 Hijos Antonio Arias, S. A. — Santa Feliciano, 9. — 1972. — 600.000 pesetas. — 116870-7.  
 Promociones Intern. Com., S. A. — Juan Bravo, 49. — 1972. — 2.155.000 pesetas. — 116870-24.

Relación número 3.902 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UC.  
 Salert Adell, S. A. — Avenida de Valladolid. — 1972. — 152.000 pesetas. — 116882-99.  
 Relación número 3.904 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 3-620 UI.  
 Auto Sefri, S. A. — Ayala, núm. 27. 1972. — 420.000 pesetas. — 117088-10.  
 Montaña Ona, S. A. — Lagasca, 72. — 1972. — 254.000 pesetas. — 117088-135.  
 Sdad. Peninsular Café. — María de Molina, 58. — 1972. — 153.000 pesetas. — 117088-211.  
 Relación número 3.919 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.—ORGA. 14-61 K.  
 Hidal, S. A. — Padre Rubio, 8. — 1974. — 117505-31.  
 Relación número 3.882 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL. ORGA. 07-603.  
 Barrero Gayo, Tomás. — J. Fontanés, número 48. — 1974. — 36.800 pesetas. 6.800 pesetas. — 117601-742.  
 García Martínez, José. — Huertas, 10. 1974. — 36.800 pesetas. — 6.800 pesetas. — 117601-259.  
 Martín González, José. — Javier de Burgos, 1. — 1974. — 36.400 pesetas. — 6.400 pesetas. — 117601-794.  
 Pérez López, Andrea. — Elfo, 5. — 1974. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 117601-582.  
 Santo Domingo Marín, Angel. — Jaime Vera, 11. — 1974. — 40.000 pesetas. 10.000 pesetas. — 117601-638.  
 Relación número 3.922 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL NEGATIVAS.—ORGA. 08-002.  
 Hernández Hernández, Mariano. — Agustín de Foxá, 38. — 1974. — 95.000 pesetas. — 118060-42.  
 Relación número 3.923 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 08-651.  
 Hijos Fernández, S. A. — Carretera de Aragón, Km. 13. — 1974. — 850.000 pesetas. — 118129-25.  
 Relación número 3.924 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-803.  
 Fomento Inm. Urbaniza., S. A. — Plaza Alcalde M. Sandoval, 55. — 1974. — 3.398.000 pesetas. — 118151-48.  
 J. de C. el Olivar de Mirabal. — Finca Olivar Mirabal, núm. 13. — 1974. — 1.872.000 pesetas. — 118151-241.  
 Jiménez Guadalix, S. A. — Fuente, 30. 1974. — 1.145.000 pesetas. — 118151-138.  
 Promociones Agr. Urb., S. A. — Marqués de Villamagna, núm. 10. — 1974. — 12.827.000 pesetas. — 118151-123.  
 Promotora Cons. Urb., S. A. — San Pedro, 2. — 1974. — 7.500.000 pesetas. — 118151-127.  
 Terrenos de España, S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1974. — 5.000.000 de pesetas. — 1188151-146.  
 Relación número 3.925 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 Q.  
 Aislamientos Carpinter., S. A. — Fernández de la Hoz, 74. — 1974. — 100.000 pesetas. — 118695-54.  
 Galería Fortuny, S. A. — Zurbano, 61. 1974. — 700.000 pesetas. — 118695-20.  
 Hernández Martín, Víctor. — General Alvarez de Castro, 4. — 1974. — 30.000 pesetas. — 118695-58.  
 Relación número 3.926 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 R.  
 Neutra Diseño, S. A. — Cea Bermúdez, 46. — 1974. — 700.000 pesetas. — 118729-82.  
 Relación número 3.927 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 S.

Arteport, S. L. — Duque de Sesto, número 16. — 1974. — 1.447.145 pesetas.—118783-1.

Gkgold Española, S. L. — Jacometrezo, 4. — 1974. — 42.271 pesetas. — 118783-7.

Verdú Decoración, S. A. — Gaztambide, 36. — 1974. — 17.259 pesetas. — 118783-9.

Verdú Export., S. L. — Ambrosio Vallejo, 21. — 1974. — 4.414 pesetas. — 118783-10.

Relación número 3.961 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-62 B.

Millán Alarcón, Enrique. — San Marcos, 6. — 1974. — 120419-49.

Relación número 3.966 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-62 G.

Alonso Riestra, María Paz. — Arturo Soria, 214. — 1974. — 120619-304.

Luengo Chillón, Engracia. — Serrano Anguita, 27. — 1974. — 120619-310.

Relación número 3.964 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-62 I.

Torres Doval, M. Avelina. — Serrano, número 45. — 1974. — A devolver 14.000 pesetas.—120809-142.

Relación número 3.967 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-632.

Carbia, S. L. — Fernández de la Hoz, número 73. — 1974. — 700.000 pesetas. 121055-9.

Ceatal Ibérica, S. A. — Alonso Cano, número 66. — 1974. — 170.000 pesetas. 121055-27.

Dival, S. L. — Virgen del Puig, 6. — 1974.—200.000 pesetas.—121055-14.

Farmoquímica, S. L. — Trivia, 6. — 1974.—75.000 pesetas.—121055-55.

Latín Trade, S. A. — Domingo Fernández, 5. — 1974. — 175.000 pesetas. — 121055-51.

Teddi, S. A. — Gutierre de Cetina, número 45. — 1974. — 40.000 pesetas.—121055-48.

Tequinsa, S. A. — Clara del Rey, 77. 1974.—200.000 pesetas.—121055-40.

Relación número 3.968 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 L.

Gramma, S. L. — Bernardina Aranguren, número 7. — 1974. — 125.000 pesetas. 121066-161.

Gutiérrez Frins, C. — Mercedes Artega, núm. 54. — 1974. — 25.000 pesetas. 121066-475.

Iglesias Pereira, P. — Oca, núm. 49.—1974.—25.000 pesetas.—121066-480.

Machín Soria, Juan. — Ocaña, 59. — 1974.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—121066-506.

Mena Romero, José Luis. — Castrojeriz, 22. — 1974. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—121066-485.

Relación número 3.935 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-151.

Decopard, S. A. — Martínez Alvarez, número 65 (Madrid). — 1974. — 189.600 pesetas.—121467-11.

Herrero y Dosele, S. L.—Fernando Díaz de Mendoza, 19 (Madrid). — 1974. — 159.600 pesetas.—121467-26.

Relación número 3.936 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-70 B.

Baldés Prieto, Juana. — General Pardiñas, 17 (Madrid). — 1974. — 40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—121497-15.

Maroto Morales, Víctor. — Ribera de Curtidores, 35 (Madrid). — 1974. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 121497-101.

Pinzón, S. A. — Avenida del Generalísimo, 12 (Madrid). — 1974. — 294.000 pesetas.—121497-124.

Villalba Rubio, Pilar. — Ribera de Curtidores, 20 (Madrid). — 1974. —

50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 121497-173.

Relación número 3.982 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 A.

Ferman, S. L. — Goya, 51. — 1974.—500.000 pesetas.—121605-27.

González Santos, S. A. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 9. — 1974. — 320.000 pesetas.—121605-36.

Relación número 3.983 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-630 A.

Creaciones Aror, S. L. — Hortaleza, número 42. — 1974. — 100.000 pesetas. 121659-50.

Iberpunt, S. A. — Plaza de Tirso de Molina, núm. 16. — 1974. — 193.000 pesetas.—121659-51.

Pulinell, S. A. — Narváez núm. 28.—1974.—378.000 pesetas.—121659-32.

Ruffmard, S. L. — Marqués de Aldama, núm. 24. — 1974. — 181.000 pesetas.—121659-39.

Sánchez Pérez, Francisco. — Nueve, número 41. — 1974. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—121659-52.

Willcarce, S. A. — Antonio Vicent, 65. 1974.—157.000 pesetas.—121659-47.

Relación número 3.985 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 F.

Alvarez Gómez, Remedios. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 1974. — A devolver 31.200 pesetas.—121801-11.

Punto Ver, S. A. — Mercado de San Enrique, núm. 14. — 132.000 pesetas. — 121801-298.

Rueda San José, Petronilo. — Raimundo Fernández Villaverde, 17. — 1974. — A devolver 12.100 pesetas.—121801-238.

Relación número 4.042 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO. — ORGA. 14-61 G.

Distribuidora de Muebles, S. A.—Juan de Juanes, núm. 4. — 1974. — 113.000 pesetas.—123032-36.

Fernández Baeza, Ernesto. — Avenida de Moratalaz, 23. — 1974. — 47.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 123032-35.

Sánchez Gómez, José. — Plaza del Corregidor Tobar, 5. — 1974. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—123032-41.

Relación número 4.043 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-89.

Aeromar. — Capitán Haya, núm. 41.—1974.—99.000 pesetas.—123064-144.

Air Express Internacional España, Sociedad Anónima. — Juan Bravo, 44. — 1974. — 1.194.000 pesetas.—123064-3.

Antonio A. Martín e Hijos, S. R. C.—Murillo, núm. 124. — 1974. — 504.000 pesetas.—123064-8.

Batanero Exp. Flet. Int., S. A. — San Bernardo, 5. — 1974. — 216.000 pesetas. 123064-108.

Belmonte Martínez, S. L. — Avenida de José Antonio, 29. — 1974. — 426.000 pesetas.—123064-109.

Consignación Fletamento, S. A. — Recoletos, 19. — 1974. — 330.000 pesetas. 123064-23.

Contratación de Navíos, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1974. — 972.000 pesetas.—123064-27.

Emery Aier Freightco. — Clara del Rey, 24. — 1974. — 1.026.000 pesetas. 123064-111.

Epydesa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1974. — 150.000 pesetas. 123064-127.

Forwarders Internacional, S. A. — Carranza, 25. — 1974. — 288.000 pesetas. 123064-128.

Internacional Serv. Corrdi, S. A. — Doctor Fleming, 51. — 1974. — 726.000 pesetas.—123064-53.

L. W. Cretschmar Española, S. A. — Avenida de Berlín, 8. — 1974. — 636.000 pesetas.—123064-114.

Rodríguez Vera, Augusto P. — Sambara, 21. — 1974. — A devolver 15.000 pesetas.—123064-116.

Protansa. — Juan Hurtado de Mendoza, núm. 11. — 1974. — 198.000 pesetas. 123064-162.

Traficarga, S. A. — Plaza del Conde del Valle de Súchil, 3. — 1974.—198.000 pesetas.—123064-163.

Trans. Larrinda, M. Aguirre. — Antonio López, 230. — 1974. — 1.002.000 pesetas.—123064-92.

Transportes Rayce, S. A. — Carretera de Toledo. — 1974. — 198.000 pesetas. 123064-166.

Transfrío Ibérica, S. L. — Camino de la Laguna, 30. — 1974. — 306.000 pesetas.—123064-94.

Relación número 4.044 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 I.

Iterco, S. A. — Virgen del Lluç, 80. 1974.—200.500 pesetas.—123085-60.

Muebles Decoración el Lluç, S. L. — Virgen del Lluç, 4. — 1974. — 202.400 pesetas.—123085-28.

Muebles Guzmán. — Virgen del Lluç, número 90. — 1974. — 147.500 pesetas. 123085-29.

Plamobel, S. A. — Mercado de General Mola, 120. — 1974. — 124.000 pesetas. 123085-56.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—358)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgado de Primera Instancia

#### NAVALCARNERO

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número treinta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Leonor Rivera Sierra, representada por el Procurador señor López López, contra otros y don Braulio Nicolás Rivera, representados por el Procurador señor Rayo Valiente, se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

##### Sentencia

En la villa de Navalcarnero, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en el mismo entre partes: de una, como demandante, doña Leonor Rivera Sierra, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, que actúa además de por sí en beneficio de la Comunidad de Propietarios que forma con sus hermanos, representados por el Procurador don Manuel López López y defendida por el Letrado don Manuel Burgos Pérez, y de otra, como demandada, don Braulio Nicolás Rivera, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Boadilla del Monte, representado por el Procurador don Manuel Rayo Valiente y defendidos por el Letrado don Manuel Amaro Jiménez, y además, contra doña Valentina Rivera González, o en su defecto, sus posibles e ignorados herederos, y doña María Luisa Rivera Blasco, ambos en ignorado paradero y declarados en rebeldía, sobre declaración de derecho real de dominio de una finca urbana; y

##### Fallo

Que desestimando como desestimo en su integridad la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Manuel López López, en nombre y representación de doña Leonor Rivera Sierra, que actúa por sí y en beneficio de la Comunidad de Propietarios que forma con sus hermanos doña Juana, don Pedro, don Emiliano, doña Valentina y don Cándido Rivera Sierra, debo absolver y absuelvo libremente a los demandados don Braulio Nicolás Rivera, don Pedro Nicolás Valiente, doña Valentina Rivera González, doña María Luisa Rivera de García, doña María Luisa Rivera Blasco, doña Isabel Martín Rivera, don José Martín Rivera, don Juan F. Rivera Fernández y don Luis C.

Rivera Fernández, representados por el Procurador don Manuel Rayo Valiente, a excepción de doña Valentina Rivera González y doña María Luisa Rivera Barco, que están declaradas en rebeldía.—Notifíquese esta resolución a las demandadas rebeldes doña Valentina Rivera González o, en su defecto, a sus posibles e ignorados herederos, y a doña María Luisa Rivera Blanco, en la forma legal ordenada, de no mediar solicitud de que se haga en forma personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Antonio Rodríguez Gil. (Rubricada.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma a las demandadas doña Valentina Rivera González o, en su defecto, a sus posibles e ignorados herederos, y a doña María Luisa Rivera Blanco, expido el presente en Navalcarnero, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.615)

## Juzgados Municipales

### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.", representada por el Procurador don Jesús Alfaro Matos, contra don Pedro Garrido López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

En Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A." (COSESA), representada por el Procurador don Jesús Alfaro Matos, y de otra, como demandado, don Pedro Garrido López, mayor de edad, vecino de esta capital, con domicilio, digo, cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de la cantidad de nueve mil seiscientos veintiocho pesetas, intereses legales y costas; y

##### Fallo

Que estimando la acción deducida por "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima" (COSESA), contra don Pedro Garrido López, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, y condeno al demandado a que abone a la accionante la suma de nueve mil seiscientos veintiocho pesetas, más el interés legal que esta suma devengue desde la fecha de la presentación de la demanda inicial de este litigio hasta la total extinción de la deuda, y a satisfacer las costas causadas en este litigio.—Así por esta mi sentencia, que para su notificación al demandado se practicará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.577)

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número dieciséis de mil novecientos setenta y seis,

instancia del Letrado don Joaquín Moreno Abellán, en representación de defensa de "Occidente Compañía Española de Seguros, S. A.", contra don José Manuel Cotos Suárez, sobre reclamación de quince mil seiscientos dos pesetas, don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal número dos de los de esta capital, en proveído de esta fecha ha acordado:

**Primero**

Sacar a la venta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días y en el precio de treinta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes, que le fueron embargados al demandado:

Una máquina de escribir eléctrica, marca "IBM", de cabeza rotativa, con carro de 110 espacios, número 6519467.

Una máquina calculadora marca "Teknika", modelo 1217-P, número 5265, con memoria, los que se encuentran depositados en la persona de don José Antonio Hidalgo de la Fuente, vecino de Madrid, calle de Meléndez Valdés, número treinta.

**Segundo**

Señalar para el acto de remate el día veintinueve de septiembre próximo, y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia del que provee, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro.

**Tercero**

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del precio en que salen a subasta los bienes embargados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.713)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento veinte de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1.879, S. A." (CHASYR 1.879), representada por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra don George H. Stuart, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia del "Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1.879, S. A." (CHASYR 1.879), domiciliada en esta capital, paseo de la Castellana, cien, representada por el Procurador don José de Murga y Rodríguez y defendida por el Letrado don Pedro Menor Cassy, contra don George H. Stuart, mayor de edad, soltero, industrial, con domicilio en Torremolinos (Málaga), calle Bulto, número cuarenta y nueve, La Carriñuela, sobre reclamación de cantidad y costas; y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por "Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1.879, S. A." (CHASYR 1.879), representada por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra don George H. Stuart, sobre reclamación de la cantidad de diez mil treinta pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente la represente,

la expresada suma reclamada de diez mil treinta pesetas, por los conceptos que la demanda expresa, y las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y verificarse la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don George H. Stuart, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.594)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado del distrito número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares Santiago, en nombre y representación de "Atlas", Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, contra don José Llamas Campos, en reclamación de cantidad, he acordado sacar en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado ya mencionado, y tasados por el Perito en la suma de doce mil pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF, y un tocadiscos marca "Faro 34", manual, con amplificador.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado doña María José Fuentes Carrasco, en la ciudad de Córdoba, y en su calle de Almogávares, número veinticuatro.

El remate tendrá lugar el día diecinueve de octubre próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley Procesal Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.694)

**JUZGADO NUMERO 18**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio de cognición número cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y dos, seguidos a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Sirio I. Ruiz de la Torre Muñoz y don Alejandro Pérez Sanz, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, y de la otra, como demandados, don Sirio I. Ruiz de la Torre Muñoz y don Alejandro Pérez Sanz, mayores de edad, cuyas demás circunstancias

se desconocen, constituidos en rebeldía, en reclamación de cantidad,

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación de "Renault Financiaciones, S. A.", debo condenar y condeno en rebeldía a los demandados don Sirio I. Ruiz de la Torre Muñoz y don Alejandro Pérez Sanz, a que, solidariamente, paguen a la actora la suma de veintiocho mil ciento ochenta y dos pesetas con once céntimos, sus intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial hasta su completo pago, imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados don Sirio I. Ruiz de la Torre Muñoz y don Alejandro Pérez Sanz, cuyo paradero y domicilio se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—9.586)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal civil número doscientos veinticinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Granizo García Cuenca, en representación de don Antonio Barrasús de los Ríos, contra doña María Luisa Segura Jáuregui, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Antonio Barrasús de los Ríos, mayor de edad, casado, propietario, representado por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, y de la otra, como demandada, doña María Luisa Segura Jáuregui, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sobre desahucio por falta de pago.

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, en representación de don Antonio Barrasús de los Ríos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso cuarto derecha de la casa número doce de la calle de Ruiz de Alarcón, de esta capital, condenando a la demandada doña María Luisa Segura Jáuregui a desalojar la expresada vivienda, en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndola las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Luisa Segura Jáuregui, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—9.587)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la "Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicio, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Celso Marcos Fortún, contra don José María de la

Fuente, sobre reclamación de cantidad, en providencia del día de la fecha ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados pericialmente:

- 1.º Balanza marca "Igarra", número C-113, seis mil pesetas.
- 2.º Caja registradora manual, sin numeración a la vista, seis mil pesetas.
- 3.º Lavadora eléctrica "General Eléctrica Comercial", con aparato incorporado de fichas, veinte mil pesetas.

Total: treinta y dos mil pesetas.

**Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta**

**Primera**

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día veintiocho de octubre próximo, a las once de la mañana.

**Segunda**

Se señala como tipo de licitación el valor en que han sido justipreciados los bienes embargados.

**Tercera**

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

**Cuarta**

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

**Quinta**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados se encuentran depositados en la lavandería sita en la calle de Méjico, número once, en poder de doña María Dolores Pizarro, en donde podrán ser examinados por las personas que tengan interés en esta subasta.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.708)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número dos mil ciento noventa y ocho de mil novecientos setenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia de "El Triunfo, S. A.", representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Diego Ruiz Gómez, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado don Diego Ruiz Gómez, en las condiciones que se expresan:

**Bienes embargados**

Un mostrador frigorífico marca "Rochini", de 2,30 metros de largo por 1 metro de ancho.

Una máquina registradora marca "Hugin", eléctrica, sin número a la vista.

Dos básculas marcas "Newton", de 8 kilogramos de fuerza.

Los referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, y se encuentran depositados en poder del propio demandado.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día catorce de octubre, y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

También se hace saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fue condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.725)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Valero López Canti, Juez municipal sustituto número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil número seiscientos once de mil novecientos setenta y dos, seguidos a instancia del Factor Mercantil don Miguel Arroyo González, en representación de doña Aurora Guadalupe Rivas, que gira con la razón social de "Guadalupe", contra don Angel Luis Díaz Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública y en primera subasta, término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes:

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número uno, el próximo día veintidós de noviembre, a las doce horas.

## Segundo

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

## Bienes objeto de subasta

1.º Un tocadiscos marca "Cosmo", modelo F 6450, automático, que ha sido valorado en cuatro mil pesetas.

2.º Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, valorado en cinco mil pesetas.

Los indicados bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Luis Díaz Díaz, vecino de Coslada (Madrid), avenida de Madrid, número noventa, segundo Besc, Primera Ciudad 70, donde podrán ser examinados.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.706)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez municipal titular del número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio de cognición número quinientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de la empresa "Roebuch de España, S. A.", contra don Miguel González Curiel y doña Fedivina María Cuétara Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a dichos demandados la parte dispositiva de la sentencia dictada en mencionados autos, cuya parte es del tenor siguiente:

## Fallo

Que por falta de competencia de este Juzgado por razón de fuero propio o atribuido, debo absolver y absuelvo a los demandados don Miguel González Curiel y doña Fe Divina María Cuétara Sánchez de la demanda de reclamación de cantidad contra ellos interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Sear's Roebuch de España, Sociedad Anónima", sin entrar a resolver sobre la cuestión de fondo planteada en estos autos, y con reserva a la parte actora de las acciones que crea tener para ejercitarla en legal forma, sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta mi sentencia....—Juan A. Ibáñez de Aldecoa. (Firmado y rubricado.)

Asimismo y por haberse interpuesto recurso de apelación por la parte actora, se ha acordado emplazar a dichos demandados, a fin de que en el improrrogable término de diez días comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, a hacer uso de su derecho si lo estiman conveniente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.661)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Corujo Pita, en representación de doña Sara Sendagorta Unibaso y don Agustín Cotorrueco y Pon, contra don Fleur Fotezgerald Waterosa y don Eduardo García Ballesteros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso quinto letra C del inmueble sito en la calle de Velayas, número veinte, de esta capital, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado don Fleur Fitzegardl Waterosa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días se persone en los autos indicados, con el fin de hacerle entrega de las copias de la demanda, documentos y cédula de emplazamiento, y la conteste dentro del plazo que se determine, con los apercibimientos de que de no realizarlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el procedimiento su curso.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a dicho demandado en forma legal, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.581)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de distrito del número treinta de los de Madrid (avenida de Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número trescientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en representación de "IMECA, S. A.", contra don Manuel Francisco Espartero León, domiciliado en la calle Virgen de Arínzazu, número treinta y tres, primero C, sobre reclamación de cantidad; en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso embargados al repetido demandado, que corresponden al

local sito en esta capital, en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento diecisiete, del que es propietario don Juan Parejo Lambea, que tiene su domicilio en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Alvarado, número ocho, y para cuyo acto se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Los derechos objeto de subasta fueron tasados en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas; y se previene a los licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente el diez por ciento del precio de la tasación, pudiéndose adjudicarse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y sea pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—(Firmado).

(A.—9.743)

## JUZGADO NUMERO 33

## EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular del Juzgado número treinta y tres de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Muniesa Marín, en nombre y representación de don Fermín Rodil Legaspi, dirigido por su Letrado director don Carlos Carretero Benito, contra don Manuel Vindel Regidor, en proveído de fecha de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados al demandado, a cuyo fin se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día treinta de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a todas aquellas personas que deseen tomar parte en la misma:

Que además de acreditar su personalidad deberán depositar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del justiprecio, cuyo bien embargado se halla depositado en la persona del propio demandado, consistente en un vehículo automóvil marca "Land-Rover", M-959.099, grúa, calle de Gutiérrez Canales, número veinticuatro, de esta ciudad, pudiendo dicho demandado liberarlo si antes del remate hace efectivo el importe del principal y costas a que fue condenado, pudiendo verificarse dicha subasta en calidad de ceder a terceros, hallándose ubicado este Juzgado en la calle de Arroyo Fontarrón, cincuenta y tres, piso bajo, Moratalaz, Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.714)

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

## JUZGADO NUMERO 21

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 114 de 1977, por lesiones y daños, contra Hortensio Alfaraz de la Vega, se ha dictado el siguiente

Auto. — En Madrid, a 21 de julio de 1977.—Dada cuenta, por evacuado el anterior informe fiscal; y...

Resultando: Que sobre las diez horas y veinte minutos del día 8 de marzo del pasado año, cuando el denunciado Hortensio Alfaraz de la Vega circulaba a velocidad inadecuada, conduciendo el vehículo de su propiedad "Seat" 1.430, matrícula SA-38.197, por la calle de Goya, de esta capital, sin venir acreditadas las causas, ya que no se estima válido el fallo

mecánico alegado por no haber sido probado, colisionó violentamente con el "Simca" 1.200, M-4308-L, que, propiedad de Julián Treviño Sánchez, se encontraba detenido, produciéndole daños tasados especialmente en 39.800 pesetas y lesiones al mismo de carácter leve, de las que tardó en curar, con asistencia; impedimento y sin defecto, treinta días, según dictamen del médico forense; y como consecuencia del golpe lanzó a éste contra otros vehículos aparcados en dicho lugar, concretamente el "Dodge" M-625.583, propiedad de Andrés Crespo Salvador; el matrícula M-2479-M, propiedad de Jesús Alonso Fernández, y el "Seat" 1.430, propiedad de Bernabé García Olmedo, produciéndole, igualmente, daños, tasados pericial y respectivamente, los dos primeros, en 26.385 pesetas y 2.644 pesetas, no habiendo sido posible la valoración del tercer vehículo, por hallarse su propietario en ignorado paradero;

Resultando: Que en cumplimiento del Real Decreto de 14 de marzo del corriente año, el señor Fiscal municipal, en el acto del juicio celebrado en el día de hoy, estimó procedente el sobreseimiento libre de las actuaciones por aplicación de dicho Real Decreto de Indulto.

Considerando: Que de conformidad con lo establecido en los artículos cuarto y octavo del citado Real Decreto, es procedente el sobreseimiento libre de los presentes autos.

Vistos los artículos citados, así como el 637-3.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás concordantes, Su Señoría ante mí, el Oficial en funciones, dijo: Que de conformidad con el informe del señor Fiscal municipal, debía sobreseer y sobreseer libremente lo actuado, acordando el archivo de los autos, reservándose expresamente a los perjudicados las acciones que pudieran corresponderles para la reclamación de los daños y perjuicio tenidos por los mismos y derivados de dicho accidente, a fin de que puedan ejercitarlas, si vieren convenirle, en la vía civil pertinente.

Notifíquese a las partes esta resolución y para que tenga lugar la del perjudicado Bernabé García Olmedo, dado a su ignorado paradero, expídase el correspondiente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así lo acuerda, manda y firma el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal sustituto núm. 21 de los de esta capital, de lo que yo, el Oficial en funciones de Secretario, doy fe.—Miguel Cañada Acosta.—El Secretario, P. H., F. Jiménez. (Firmados y rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que le sirva de notificación en forma al perjudicado Bernabé García Olmedo, cuyos últimos domicilios en esta capital fueron Ibiza, núm. 37, y Boix y Morer, núm. 11, y actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de julio de 1977.

(B.—3.952)

## AVISO

Don Antonio Sobrado Fernández, propietario del mesón-restaurante "Das-Meigas", sito en la calle Barbieri, núm. 6, Madrid, ha arrendado su negocio, anteriormente citado, por un plazo de seis años, prorrogable a ocho años a partir del primero de julio de 1977, a don Arturo Rodríguez Alvarez, D. N. I. 34.869.361, por lo que este último es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—9.836)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 10